

<b>Medio</b>	EMOL.COM - CHILE
<b>Fecha</b>	17/05/2016
<b>Mención</b>	Chile Transparente renueva parte de su directorio incorporando a cinco nuevos miembros. Mención al ex rector Fernando Montes SJ.

## Chile Transparente renueva parte de su directorio incorporando cinco nuevos miembros

A la instancia se sumaron, el ex superintendente de Valores y Seguros Fernando Coloma; el ex ministro de Justicia Luis Bates; el rector de la U. de Talca, Álvaro Rojas; el sacerdote jesuita Fernando Montes y la académica de la UC Susana Sierra.

Emol

martes, 17 de mayo de 2016 14:23

Tweet



**El director ejecutivo del capítulo chileno de Transparencia Internacional, Alberto Precht.**

Foto: El Mercurio / Archivo

SANTIAGO.- De acuerdo al calendario estipulado en sus estatutos internos, Chile Transparente renovó parte de su directorio, con la llegada de cinco nuevo miembros a la instancia resolutive del capítulo chileno de Transparencia Internacional.

De esta forma, se incorporaron el ex superintendente de Valores y Seguros (2010-2014) Fernando Coloma; el ex ministro de Justicia (2003-2006) Luis Bates; el sacerdote jesuita y ex rector de la Universidad Alberto Hurtado Fernando Montes; el rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas; y la académica de la Pontificia Universidad Católica Susana Sierra.

"Estos nombres no son más que una muestra de que mantendremos un directorio de primer nivel para los desafíos que permanentemente enfrentamos como institución promoviendo la probidad, transparencia y buenas prácticas tanto en el mundo público, como el privado", destacó el

director ejecutivo del capítulo chileno de Transparencia Internacional, Alberto Precht

Coloma, Bates, Rojas, Montes y Sierra se suman a Ramiro Mendoza, Alberto Etcheagaray, Manuel Marfán y Francisca Valdés. Estos últimos se mantendrán como presidente y vicepresidenta de la entidad, respectivamente. Todos desempeñan sus cargos ad honorem.

Precht además agradeció por su rol a los cinco directores salientes de la entidad, quienes cumplieron el límite de dos períodos consecutivos según el calendario establecido en los estatutos internos del organismo.